DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 34/2018 con ID. NRO. 352904 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN-PROCESO PLURIANUAL"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018, financiados con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, desembolsados efectivamente desde el Ministerio de Hacienda e incluidas en el Presupuesto General de la Municipalidad. -

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	352904
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 160.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	08/10/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	01/11/2018 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO EN BARRIO SAN JUAN-PROCESO PLURIANUAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día miércoles treinta y un de octubre del año dos mil dieciocho a las ocho horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado tres (3) sobres de ofertas por lo que se realizó la apertura de las mismas, se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. CONSTRUCCIONES DEL FUTURO
3.1.3. ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
3.1.4. JOSE DOMINGO FERREIRA

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO***	*Gs. 158.873.952*
2	***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	*Gs. 158.252.000*
3	***JOSE DOMINGO FERREIRA***	*Gs. 159.585.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"Se deja constancia cuanto sigue, que la empresa JOSE DOMINGO FERREIRA no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que fuera instrumentada vía Formulario Nº 19".*

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO***		***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***		***JOSE DOMINGO FERREIRA***	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X			X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Jiménez
Administración y Finanzas

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO***		***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***		***JOSE DOMINGO FERREIRA***	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X		X		X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO ALICA	NO ALICA	NO ALICA	NO ALICA	NO ALICA	NO ALICA

V. Otros documentos.	***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO***		***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***		***JOSE DOMINGO FERREIRA***	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
- Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los años (2015,2016 y 2017).	X		X		X	
- Contratos, facturas y constancias de recepción definitiva de obras de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años (2008-2017) que totalicen en promedio como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la presente oferta.	X		X		X	
- Constancia de entrega de obras con satisfacción	X		X			X
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado trabajo similares(los últimos 5 años)		X	X			X
- Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias simples de los títulos académicos citados.		X	X			X
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años).		X	X			X
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser	X		X			X

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Maria Verónica Antúnez
Administración y Finanzas

adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.						
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		X	X		X	
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones proveídas.	X		X		X	X
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X		X			X

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en primer lugar tenemos la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***JOSE DOMINGO FERREIRA,*** en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que NO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES COMO SER LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN EL FORMATO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO, puesto que en referido Pliego de Bases y Condiciones se solicitaba que la misma fuera instrumentada mediante una Declaración Jurada según Formulario N° 19 cuya vigencia sea de 60 (sesenta) días posterior a la fecha de apertura de ofertas, en este caso la empresa no ha presentado ninguna garantía, así mismo verificando la oferta se ha constatado que no ha presentado las demás documentaciones de carácter formal.

En segundo lugar, tenemos la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ING. ***JORGE FERNADO DIAZ LAVIGNE en*** efecto podemos concluir sin temor a equívocos que **SE** AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

En tercer lugar, tenemos la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES *DEL FUTURO*** y en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.
*Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 21909 por la cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 61 Método de Evaluación "1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria" por lo expuesto la oferta de la empresa **JOSE DOMINGO FERREIRA** queda descalificada y en consecuencia es Rechazada.*

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

debemos mencionar que en este proceso NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03 quedando las ofertas de la siguiente manera:

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

	Oferentes		Construcciones del Futuro				Ing. Jorge Díaz Lavigne				José Domingo Ferreira			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141807-001	Construcción de alcantarillado	Unidad	1		158.873.952	Unidad	1		158.252.000	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	2.263.370	2.263.370	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	Unidad Medida Global	1	1.625.000	1.625.000
1.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	2.338.310	2.338.310	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.3		Registro de hormigón armado	Unidad Medida Global	1	2.630.900	2.630.900	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
1.4		Base de hormigón armado	Metros cúbicos	22,2	1.323.210	29.375.262	Metros cúbicos	22,2	1.500.000	33.300.000	Metros cúbicos	22,2	1.250.000	27.750.000
1.5		Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	266,4	430.770	114.757.128	Metros cúbicos	266,4	430.000	114.552.000	Metros cúbicos	266,4	450.000	119.880.000
1.6		Losa de hormigón para cruce de calle	Metros cúbicos	3,6	1.912.620	6.885.432	Metros cúbicos	3,6	1.500.000	5.400.000	Metros cúbicos	3,6	1.800.000	6.480.000
1.7		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	623.550	623.550	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
			Precio total			**158.873.952**	Precio Total			**158.252.000**	Precio Total			159.085.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

4.1.3. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE por ser la empresa con la oferta más baja para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

4.2.1. Conforme define el PBC del llamado, El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	CUMPLE

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; las ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros;

Seguidamente pasamos a evaluar a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** según el siguiente cuadro:

ING. JORGE DIAZ LAVIGNE						
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	Índices de
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	2.665.186.252	1.470.338.789	504.854.266	1.546.793.102	0,14	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	10.980.831.731	10.919.281.939	10.247.019.188	10.715.710.953		
PATRIMONIO NETO	8.315.645.479	9.448.943.150	9.742.165.922	9.168.918.184	1,17	
ACTIVO CORRIENTE	7.118.082.100	7.174.219.372	6.402.622.705	6.898.308.059	4,46	liquidez
PASIVO CORRIENTE	2.665.186.252	1.470.338.789	504.854.266	1.546.793.102		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
TOTAL DE INGRESO	691.327.037	930.345.798	379.799.061	667.157.299	0,10	rentabilidad
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	6.000.000.000	6.000.000.000	8.000.000.000	6.666.666.667		

4.3.2. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de la EMPRESA ANALIZADA el **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE** NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto, concluimos que la empresa **CUMPLE** con este requisito.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Ardino
Administración y Finanzas

4.4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- *La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de documentos que demuestren* haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto ofertado.*

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1	*ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas.

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS
1	*ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

4.4.1

	Empresa	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
1	*ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	Cumple

4.4.2.

	Empresa	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
1	*ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	Cumple

4.5 En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 160.000.000- (Guaraníes Ciento sesenta millones); en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada ***ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE,*** que cotiza un monto total de Gs. 158.252.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil). -

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

La firma ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,*** cumple íntegramente con todos los puntos de evaluación, igualmente de haber realizado obras de igual envergadura en la región, con muy buenas referencias de entrega de los trabajos de construcción.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Antúnez
Administración y Finanzas

	EMPRESAS OFERENTES	RESULTADO
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	ADJUDICADO

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Contratación Directa Nro. 34/2018 **"Construcción de Alcantarillado a cielo abierto en Barrio San Juan-Proceso Plurianual" ID 352904** a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE con RUC 903416-1** hasta el monto de Gs. 158.252.000 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil).

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ★ TESORERIA ★

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas